



MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE EN BOGOTÁ

Artículo reflexivo

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Junio 30 de 2019. Producto de investigación.

Alcaldía de Bogotá

Directora Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Clara Lucía Sandoval Moreno

Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Catalina Rivera Forero

Subdirector de Atención a la Fauna

Luis Carlos Patiño Tovar

Autores

Guillermo Hernando Rico Hernández
Johan Sebastián Moreno Velásquez

Revisó: Catalina Rivera Forero
Subdirectora Cultura

Aprobó su divulgación: Comité de Investigación

RESUMEN

La fauna silvestre en Bogotá representa un desafío para las instituciones y la comunidad en general. Su conservación es responsabilidad de los diferentes actores públicos y privados, ya que de las políticas que se formulen y las acciones que se implementen se garantizarán los recursos naturales para las generaciones futuras. La generación de conocimiento, así como su identificación, recopilación, revisión y difusión por medio de un activo y constante trabajo interinstitucional resulta determinante para garantizar la protección y el bienestar de la fauna silvestre en Bogotá, en la medida en que estos insumos contribuyan a la toma de decisiones y a la formulación de políticas sectoriales.

PALABRAS CLAVE

Conservación, políticas públicas, biodiversidad, fauna, incautación, tráfico ilegal.

INTRODUCCIÓN

La fauna silvestre representa un recurso natural invaluable para cualquier sociedad gracias a los servicios ecosistémicos que representa y al valor cultural que le confieren diversas comunidades humanas. Adicionalmente, su uso genera varios beneficios económicos, educativos y recreativos para la población humana.

Si bien es cierto que las actitudes que la población humana tiene hacia la fauna silvestre han cambiado desde hace un tiempo, aún persisten amenazas para la conservación de algunas especies silvestres y subsiste además una problemática asociada al bienestar animal relacionado con su tenencia, comercialización y manejo.

En efecto, gracias a la creciente demanda de especímenes de la fauna silvestre tanto a nivel internacional, como nacional y regional, el tráfico ilegal es una de las tres actividades que más dinero mueve a nivel mundial y se constituye en una de las principales causas generadoras de la disminución de poblaciones naturales.

Es por esta razón que en Bogotá se confiscaron alrededor de 13.000¹ especímenes entre el 2007 y el 2009, y a nivel nacional, para la misma época, se confiscaron 224.000 especímenes, los cuales debieron pasar por un proceso de valoración, manejo y rehabilitación, para posteriormente definir su disposición final. Lo anterior supone una importante inversión de recursos y la generación de conocimiento asociado al manejo de la fauna silvestre.

¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). Estrategia nacional para la prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres: diagnóstico y plan de acción ajustado; Colombia.ministeriodeambienteydesarrollosostenible2012.100p.

Por otra parte, debido a las presiones que toda urbe en desarrollo ejerce sobre el hábitat de la fauna silvestre, y a pesar de que en la actualidad subsisten remanentes de hábitat natural conservado y corredores biológicos en Bogotá, la educación ambiental, el uso sostenible y el sentido de pertenencia por parte de la comunidad, son determinantes para garantizar tanto la conservación de los hábitats naturales como la de las poblaciones faunísticas.

Así las cosas, la fauna silvestre en Bogotá representa un desafío para las instituciones y la comunidad en general. De igual forma, resulta en gran responsabilidad por parte de los diferentes actores actuales, ya que las políticas que se formulen y de las acciones que se implementen estará en gran parte determinados los recursos naturales que le queden a las generaciones futuras.

Bajo este orden de ideas, la generación de conocimiento, así como su identificación, recopilación y difusión por medio de un activo y constante trabajo interinstitucional resulta determinante para garantizar la protección y el bienestar de la fauna silvestre en Bogotá en la medida en que estos insumos contribuyan a la toma de decisiones y a la formulación de políticas sectoriales.

LA FAUNA SILVESTRE EN COLOMBIA

Colombia es uno de los países más biodiversos del planeta. La gran biodiversidad de Colombia tiene un estimado de 56.343 especies. Dentro de las cuales se encuentran 492 especies de mamíferos, 1.921 de aves, 537 de reptiles, 803 de anfibios, 2000 de peces marinos y 1435 de peces dulceacuícolas (IAvH, 2017).

La fauna silvestre se ha relacionado con el hombre de diferentes maneras: como fuente de alimento, como compañía, como materia prima para la fabricación de accesorios, como diversión e incluso como deidad. Desde épocas precolombinas la fauna silvestre ha sido fundamental en el desarrollo de los diferentes grupos sociales colombianos tanto en términos simbólicos como materiales (Baptiste- Ballera et al.; Martínez-Polanco et al., 2015). A nivel mundial el uso de productos extraídos o provenientes de la fauna silvestre es relevante para el desarrollo económico y bienestar social (Arroyave et al., 2014)

Situación actual

El tráfico ilegal de fauna silvestre es considerado como la actividad que más dinero mueve en el mundo, luego del narcotráfico y el mercado negro de armas. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), el comercio ilícito de fauna y flora genera entre 8 y 10 mil millones de dólares cada año. Tan solo en Colombia, de acuerdo con datos de la Policía Ambiental, anualmente en el país se trafica con más de 50 mil animales silvestres. Según cifras de la Secretaría

Distrital del Ambiente, 1.679 animales silvestres incautados al tráfico ilegal han sido reubicados en los últimos cinco años. Y esto sólo sucede en Bogotá.

El panorama es similar en los otros centros urbanos del país. Por ejemplo, de acuerdo con cifras del Área Metropolitana de Medellín, en esta región se invierten casi 2.000 millones de pesos al año para rehabilitar y reubicar los especímenes incautados a los traficantes de fauna silvestre.

El tráfico de fauna silvestre tiene además serias implicaciones sobre la conservación de la naturaleza.

La fuente principal de esta actividad es la extracción de las poblaciones naturales de su medio natural. Esto conlleva a que se disminuyan y desaparezcan algunas especies, particularmente las que tienen mayor valor comercial (como babillas, peces y aves ornamentales).

La problemática del tráfico de fauna silvestre se vive a diario, a lo largo y ancho del país. Es común ver en las carreteras del país a los traficantes locales ofrecer a los viajeros monos, perezosos o pericos con vistosos plumajes. De igual forma, es habitual que en terminales de transporte como la de Bogotá, se hagan incautaciones de fauna silvestre y sus subproductos a viajeros que vienen desde las regiones hasta la capital del país.

Cabe señalar también, que para que se pueda extraer un animal de su hábitat natural, se generan graves afectaciones al ambiente. Es así como en paralelo a esta actividad se da la tala indiscriminada, la fragmentación de los bosques, el desequilibrio de los ecosistemas y la afectación a los servicios ambientales.

Esta es una actividad que, a pesar de que existe el pleno conocimiento de su ilegalidad, muchas veces se ejerce como una alternativa económica para las familias campesinas. Este mercado ilícito es además promovido por personas que llevadas por la belleza de un animal silvestre o en búsqueda de un estatus social, buscan la forma de tenerlo como mascota (Rico-Hernández, 2015).

Marco normativo

Según Mancera y Reyes (2008), en Colombia el aprovechamiento de la fauna silvestre se desarrolla por extracción directa de los especímenes de su medio natural

Los lineamientos legislativos deben abordar a la fauna silvestre como un recurso natural y como seres sintientes lo que implica la necesidad de su protección y bienestar (Estrada-Cely et al., 2016)

La ley 599 de 2000 establece como delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente el aprovechamiento y el manejo ilícito de la fauna silvestre, así como la

experimentación ilegal con especies. Precisamente, el artículo 328 de dicha ley establece que quien ilegalmente “se apropie, introduzca, explote, transporte, mantenga, trafique, comercie, explore, aproveche o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos, biológicos o genéticas de la biodiversidad colombiana, incurrirá en prisión de dos a cinco años y multas hasta de diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes”. En Colombia desde hace más de cuatro décadas se han establecido lineamientos normativos que buscan la protección animal y de los recursos naturales (Estrada-Cely et al., 2016)

El marco jurídico que ampara y reglamenta el uso y aprovechamiento de fauna silvestre en Colombia ha cambiado de acuerdo con el desarrollo, evolución y necesidades propias del sector. La actividad de zootecnia en el país es reciente, con poco más de treinta años de desarrollo desde la expedición del Decreto 1608 de 1.978. Precisamente, en el artículo 142 del decreto en comento, se definió una licencia para la etapa experimental y una para la fase comercial, para el establecimiento de zootecnicos. Posteriormente, mediante el Decreto 1180 de 2.002, se determinó que para el establecimiento de zootecnicos con fines comerciales se hace necesario obtener, de la CAR correspondiente, una licencia ambiental (Negrete, 2003).

Por otra parte, mediante el Acuerdo 039 del 9 de julio de 1.985 del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INDERENA) se definieron los vertebrados que podían ser objeto de zootecnia con fines comerciales. En este acuerdo se estipuló que aquel zootecnico que incluya una o más especies en vía de extinción, podrá iniciar su aprovechamiento únicamente a partir de la segunda generación, para de esta forma asegurar la conservación de las especies. Posteriormente, la Resolución 0017 de 14 de enero de 1.987 fijó el número máximo de ejemplares susceptibles a conformar la población parental proveniente del medio natural para cada zootecnico (Negrete, 2003).

La Ley 611 del 2000 estipuló que el aprovechamiento se puede realizar a través de cosecha directa del medio natural o mediante el establecimiento de zootecnicos de ciclo abierto, cerrado o mixto. De igual forma, determinó la obligatoriedad de la licencia ambiental para la caza de fomento, la construcción del zootecnico, la fase experimental y la comercial, así como la asignación de cupos de aprovechamiento. A su vez, la Resolución 1317 del 18 de diciembre de 2.000 estableció que la fase comercial del zootecnico depende de que se obtengan resultados positivos durante la fase experimental.

El Decreto 1180 de 2.003 establece la obligatoriedad de obtener una licencia ambiental para realizar caza con fines comerciales. Esta licencia debe ser otorgada por la CAR correspondiente, pero en ningún caso podrá realizarse con aquellas especies sobre las que exista veda o prohibición. Este decreto también determina que las licencias para introducción de parentales estarán a cargo del MAVDT, mientras que

las licencias para el establecimiento de zocriaderos con fines comerciales quedan en cabeza de las CARs (Negrete, 2003).

Adicional a esta legislación, Colombia al vincularse, desde 1.981 a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES), se comprometió a ejercer un control sobre el comercio de fauna y flor silvestre amenazadas de extinción, así como de sus derivados.

Sin embargo, a pesar del amplio y estructurado referente legal, no se evidencia su efecto sobre la conservación de la fauna silvestre y la erradicación de su tráfico debido a la elevada presión extractiva en sus poblaciones naturales y a la acelerada pérdida de sus hábitats naturales. Este escenario ha sido la causa de que el tráfico ilegal de fauna silvestre hacia Bogotá se haya identificado desde hace décadas, por ser esta la economía más grande del país. (Baquero y Baptiste, 2004; Arroyave et al., 2014) Se estima que

Diferentes estudios han sugerido que, tanto en Bogotá, como en las otras regiones del país, se deben fortalecer las estrategias de educación ambiental y los procesos punitivos sobre los delitos que involucren fauna silvestre. Bajo este contexto es determinante el apoyo de las diferentes entidades gubernamentales, el fortalecimiento de la Policía Ambiental y la activa participación ciudadana (Estrada-Cely et al., 2016)

MANEJO DE FAUNA SILVESTRE DECOMISADA

En Colombia, uno de los problemas de conservación más complejos representa el manejo de aquellos especímenes de fauna silvestre que son objeto de decomiso por parte de las autoridades ambientales regionales. Para lograr una adecuada disposición de la gran cantidad de animales silvestres confiscados y entregados voluntariamente en Colombia, el Ministerio del Medio Ambiente y las demás autoridades ambientales acordaron desde los años 90 poner en marcha nueve centros regionales para el manejo de fauna decomisada a Centros de Atención y Valoración (CAV). Esta disposición tenía el propósito de implementar parámetros y protocolos de manejo, recepción, rehabilitación y liberación de fauna silvestre decomisada (Secretaría Distrital de Ambiente; Rojas et al., 2000; Mendivelso y Montenegro, 2007).

Si bien el país lleva más de veinte años implementando y diseñando metodologías para el manejo de fauna silvestre decomisada, esta problemática continúa siendo compleja debido a la gran cantidad de animales decomisados y a la poca infraestructura que existe en los CAV de las corporaciones autónomas regionales de Colombia. Adicional a esto, en el país, las tasas de extracción de fauna silvestre no

han disminuido en las últimas décadas a pesar de que esta actividad es considerada un delito por la legislación colombiana (Ley 1333 de 2009).

FAUNA SILVESTRE URBANA Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Desde noviembre de 2017, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal asumió la administración y operación del Centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre del Distrito (CRRFS), en el cual son atendidos animales silvestres rescatados, decomisados e incautados para brindarles una adecuada atención veterinaria, biológica y zootécnica. Luego de su rehabilitación y recuperación son conceptuados para darles disposición final, según sea su caso: liberación en su hábitat natural, confinamiento en zoológicos, liberaciones blandas, rehabilitación especializada, y eutanasia humanitaria (en caso de lesiones graves que comprometen la vida del animal).

Es importante traer a colación que en el CRRFS se atienden animales silvestres de distribución local, así como animales de distribución nacional.

Una estrategia de sensibilización al ciudadano sobre la presencia de fauna silvestre en el casco urbano de Bogotá es el programa "Mirar y no tocar es amar", el cual tiene como uno de sus componentes realizar recorridos en los parques urbanos que pertenecen al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). En estos recorridos guiados se hace un acercamiento a la observación de fauna silvestre para reconocerla dentro de entornos destinados a la recreación activa, pero que cuentan con zonas verdes, las cuales son importantes para la fauna silvestre que se encuentra en Bogotá, ya que estos espacios son su hogar. De esta manera, se genera consciencia en los ciudadanos sobre el cuidado de estos espacios naturales y la fauna que habita en ellos.

ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE EN BOGOTÁ, D.C.

Varias zoonosis pueden ser transmitidas por fauna silvestre (Monsalve et al., 2009), asimismo, se han logrado establecer protocolos para el manejo, disposición, rehabilitación y liberación de diferentes especies de fauna silvestre decomisadas en Bogotá (Rojas et al., 2000; Choperena y Mancera, 2016).

Existen varios estudios que han contribuido al conocimiento veterinario y biológico de las diferentes especies silvestres decomisadas en Bogotá (ver Tabla 2).

Tabla 2. Especies silvestres decomisadas en Bogotá

Grupo o Especie	Área del conocimiento	Autor(es)
Primates	Microbiología	Barragán-Fonseca et al. 2005
Aves	Parasitología	Moreno, 2003
Roedores	Parasitología	Osbaahr, 2003
Varias	Zoonosis	Monsalve et al., 2009
Varias	Distribución altitudinal	Durán, C; Lozano-Ortega, I; Zangen, S.; Rojas S.; Suárez, C.; Pereira V.; y Nassar Montoya F.().
<i>Potos flavus</i>	Comportamiento – enriquecimiento	Morales, A. y Sánchez, F. (2000).
Varias	Manejo	Nassar Montoya, F; González, C; Lozano, I; Patiño, X, y Cuadros, LM. (---)
<i>Trachemys Scripta</i>	Manejo y disposición	Rojas, S; Suárez, C; Lozano-Ortega, I Durán, C; Zangen, S; Pereira V; y Nassar-Montoya, F.(----).
<i>Amazona ochrocephala</i> Y <i>Amazona Amazonica</i>	Manejo y disposición	Durán, C; Suárez, C; Rojas, S; Lozano-Ortega, I; Zangen, S; Pereira, V; Pereira y Nassar-Montoya, F. (2000).
Varias	Manejo y disposición	Lozano-Ortega, Iván; Zangen, Sandra; Rojas, Sylvia; Suárez, Claudia; Claudia Durán, Pereira, Victoria; Nassar-Montoya, Fernando. (----).
No especifica	Veterinaria	Acero E.J., Ramírez C., Cuadros L.M., Bernal J., Molano. F., Sánchez A. Mahecha Y .(---).
<i>Saimiri sciureus</i>	Manejo y disposición	Suárez, C; Rojas, S; Durán, C; Lozano-Ortega, I; Zangen, S; Pereira, V; y Nassar-Montoya, F. (2000).
<i>Geochelone denticulata</i> <i>Geochelone carbonaria</i>	Parasitología	Ruiz, P. (2000).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Documento de Investigación



Por otra parte, se reportan avances legislativos y de investigación en fauna silvestre, pero se reconoce que la bibliografía sobre manejo de fauna en Colombia no es abundante, a pesar de la gran cantidad de decomisos que se realizan. Por ejemplo, es necesario la generación de protocolos, actualización de los existentes, y nuevos estudios sobre enfermedades y manejo. Uno de los factores que puede incidir para la baja publicación de experiencias y nuevo conocimiento es el corto tiempo que se dedica a esta labor en los CAV, ya que el enfoque de estos centros es la atención a la fauna.

El manejo de fauna urbana es vital y es necesario definirla para generar estrategias de paisajismo, urbanización con espacios verdes, delimitación clara de áreas para la recreación pasiva y actividades educativas que contribuyan a la conservación de estos animales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acero E.J., Ramírez C., Cuadros L.M., Bernal J., Molano.F., Sánchez A. Mahecha Y. (---). Manual de procedimientos para el laboratorio clínico veterinario en el Centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre del DAMA. 30p

Arroyave, F., Goyeneche, O., Bonilla, M. y Hurtado, R. (2014). Tráfico ilegal de tortugas continentales (Testudinata) en Colombia: una aproximación desde el análisis de redes. *Acta Biológica Colombiana* 19(3):381-392.

Baptiste-Ballera, L.G., Hernández-Pérez, S., Polanco-Ochoa, R. y Quiceno-Mesa, M.P. La fauna silvestre colombiana: una historia económica y social de un proceso de marginalización. Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt, Bogotá, D.C. 50p.

Baquero, M. y Baptiste, L.G. (2004). Dinámica de comercialización ilegal de especies de la familia Psittacidae y contexto sociocultural en las ciudades de Villavicencio, Girardot, Bogotá, D.C. y el municipio del Espinal, Colombia. *En: Memorias Manejo de Fauna Silvestre en Amazonia y Latinoamérica*. 660-683.

Barragán-Fonseca, K., Brieva-Rico, C. y Guerrero, M. (2005). Estudio preliminar de especies de micobacterias en primates colombianos no humanos en cautiverio en dos centros de rescate de fauna silvestre de Bogotá. *Acta Biológica Colombiana* 10(1):79.

Choperena, M. y Mancera, N. (2016). Lineamientos para el seguimiento y monitoreo post-liberación de fauna silvestre rehabilitada. *Revista UDCA Actualidad y Divulgación Científica* 19(2): 411-424.

Durán, Claudia; Lozano-Ortega, Iván; Zangen, Sandra; Rojas, Silvia; Suárez, Claudia; Pereira, Victoria; y Nassar Montoya Fernando. (). Distribución altitudinal de las especies de fauna silvestre recibidas en el centro de recepción de fauna silvestre del Dama. Centro de Primatología Araguatos 21 p recuperado:

http://www.ambientebogota.gov.co/es/c/document_library/get_file?uuid=7b35cf67-337f-49c4-aea6-0a89b46381f9&groupId=37188

_____. (2000) Protocolo para el manejo y disposición de loras (*Amazona ochrocephala* y *A. Amazónica*) en el Centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre de Engativá-DAMA. Centro de Primatología Araguatos, Bogotá. 33p

_____ (----) Protocolo para el manejo y disposición de tortugas icoteas (*Trachemys scripta*) En El Centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre de Engativá-DAMA. Centro de Primatología Araguatos 1. (Presentado al DAMA por el Centro de Primatología Araguatos). 28p

Estrada-Cely, G.E., Gaviria-Henao, A. y Pacheco-Murcia, J.D. (2016). Estudio del marco normativo de la fauna silvestre en Colombia. *Estudios de Derecho* 73 (162): 107-139.

Instituto Alexander von Humboldt. (2017). Biodiversidad colombiana: número para tener en cuenta. Boletín de Prensa. 11 de septiembre de 2017. Ley 599 de 2000.

Lozano-Ortega, Iván; Zangen, Sandra; Rojas, Sylvia; Suárez, Claudia; Claudia Durán, Pereira, Victoria; Nassar-Montoya, Fernando. (---). Guía básica para el manejo de fauna peridecomiso. Centro de Primatología Araguatos. 12p

Martínez-Polanco, M.F., Montenegro, O.L. y Peña, G. (2015). La sostenibilidad y el manejo de la caza del venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) por cazadores-recolectores del periodo precerámico de la Sabana de Bogotá, en el yacimiento arqueológico de Aguazuque (Colombia). *Caldasia* 37(1): 1-14.

Mendilveso, D. y Montenegro, O. (2007). Diagnóstico del tráfico ilegal y del manejo post decomiso de fauna silvestre en nueve corporaciones autónomas regionales de Colombia. *Acta Biológica Colombia* 12 S: 125.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). Estrategia nacional para la prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres: diagnóstico y plan de acción ajustado; Colombia.ministeriodeambienteydesarrollosostenible2012.100p.

Monsalve, S., Mattar, S. y González, M. (2009). Zoonosis transmitidas por animales silvestres y su impacto en las enfermedades emergentes y reemergentes. *Revista MVZ Córdoba* 14(2): 1762-1773.

Morales, Alba y Sánchez, Francisco. (2000). Efecto del enriquecimiento ambiental sobre el comportamiento de los perros de monte (*Potos flavus*) en el centro de recepción de fauna silvestre del DAMA – Engativá (documento preliminar). DAMA - Asociación para la defensa de la reserva de la Macarena. 39p

Moreno, M. (2003). Hemoparásitos de las aves del orden passeriforme en clima frío, en condiciones de cautiverio. *Revista UDCA Actualidad y Divulgación Científica* 6(2): 51-58.

Nassar Montoya, Fernando. González, Catalina; Lozano, Iván; Patiño, Ximena; y Cuadros, Luz María [Actualización de Texto Versión CD: Leguizamón Hernández,

Norberto; González, Carmen Rocío; Cifuentes Álvarez, Javier; y López, Jorge Hernández] (----). Protocolo General de manejo para El Centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre del DAMA. 45p (Versión Original).

Osbahr, K. (2003). Efecto de las condiciones de cautiverio sobre la presencia de *Wellcomnia branickii*, un nemátodo específico del pacarana (*Dinomys branickii*) un estudio de caso. *Revista UDCA Actualidad y Divulgación Científica* 6(2): 59-64.

Rojas, S., Suárez, C., Lozano-Ortega, I., Durán, C., Zangen, S., Pereira, V. y Nassar-Montoya, F. (2000). Protocolo para el manejo y disposición de tortugas icoteas (*Trachemys scripta*) en el Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre de Engativá-DAMA, Centro de Primatología Araguatos, Bogotá, D.C., 28p.

Rico-Hernández, G. (2015). Tráfico salvaje. ABC del Finkero. abc.finkeros.com/trafico-salvaje/

Ruiz, Paola Andrea. (2000). Prevalencia parasitaria en tortugas *Geochelone carbonaria* y *Geochelone denticulata* en el centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre del DAMA en Engativá. (Contrato 075 del DAMA - Asociación para la defensa de la Reserva de la Macarena). 50p

Secretaría Distrital de Ambiente. Protocolo General de Manejo para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre del DAMA. Bogotá, D.C., 45p.

Suárez, Claudia; Rojas, Sylvia; Durán, Claudia; Lozano-Ortega, Iván; Zangen, Sandra; Pereira, Victoria; Nassar-Montoya, F. (2000). Protocolo para el manejo y disposición de micos ardilla (*Saimiri sciureus*) en el Centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre de Engativá -DAMA. Centro de Primatología Araguatos; Bogotá. 30p.